

cuanto por lo referido que en el termino
que se ha señalado, Demasi el Ayuntamiento
y seria muy conveniente servirse su Sr.
Autorizado para cargar aquella cantidad
en el Ayuntamiento & invariable del corriente
año, med. a que en la actualidad puede reali-
zarse así en razón a no hallarse del todo con-
cluido el padron de la citada Contribución;
manifestando al mismo Eyo. a dho. Sr. que
Respecto al Recargo de la cuarta parte de
dijo. en lo que debengan las especies de conu-
mo, establecido y viene cobrando desde el
dia de ayer por cuenta de los Rematantes
del año actual a pro rata del valor en q.
tienen contratada su casa, quedando
dispuesto este Ayuntamiento a aumentar en
el presupuesto de la Contrib. el año propi-
mo cubriendo qualq.^a cantidad que pueda
resultar en falta para el completo Recar-
go del precitado Eyo.

D. J. M.
Laborda.

Y Sirvió un memorial a D. J. M.
Laborda, Artifice Platero, solicitando se
le agracie con el nombramto. de Director
de los Negos de esta Ciudad; y el Ayun-
tamiento acordó: No acceder a la

